

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N°: 089 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA 17 ABR 2017

Sr. JEFE DE POLICIA:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a fin de solicitar proceda a liquidar al personal designado como "Custodia" de quien suscribe, los emolumentos que se detallan correspondientes al ítem "Recargo de Servicios Prestados"; en virtud que el personal mencionado cumplió en exceso los servicios pertinentes en días y horarios no incluidos en la información oportunamente remitida, que por habitualidad se repitió lo que se enviara en meses anteriores:

- Suboficial Auxiliar Nidia Yudi VELAZQUEZ, Legajo Personal N° 81.504. (Siete recargos de servicios).
- Suboficial Escribiente Julio FERNANDEZ, Legajo Personal N° 81.815. (Veinte recargos de servicios).
- Suboficial Escribiente José Luis SUAREZ CARCAMO, Legajo Personal N° 81.859. (Quince recargos de servicios).

En tal sentido, doy fe que los mismos prestaron reales y efectivos servicios, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR JEFE DE LA
POLICIA DE LA PROVINCIA
Comisario General @ Oscar Nelson MOREYRA
SU DESPACHO.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"


Subcomandante Enzo D. Hayes
Policía de Tierra del Fuego
Rec. bido 0930 Hs.
18/04